

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.


Solicitud de Aprehesión N° 2023-00268

Conforme a la anterior solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante (fl. 84, archivo 13), el Despacho en aplicación al artículo 92 del C. G. del P., autoriza el retiro de la solicitud de la referencia.

Por secretaría déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.


Verbal Sumario (Restitución de Inmueble) N° 2023-01003

Conforme a la anterior solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante (fl. 349, archivo 10), el Despacho en aplicación al artículo 92 del C. G. del P., autoriza el retiro de la demanda de la referencia.

Por secretaría déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.</u>
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.


Ejecutivo N° 2023-00679

Conforme a la anterior solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante (fl. 141, archivo 10), el Despacho en aplicación al artículo 92 del C. G. del P., autoriza el retiro de la demanda de la referencia.

Por secretaría déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo (Incidente de Honorarios) N° 2019-00387

Se RECHAZA DE PLANO el incidente de honorarios formulado por el abogado SERAFÍN SÁNCHEZ ACOSTA, por improcedente.

Ello por cuanto, al profesional del derecho no le recovaron el poder ni tampoco la ejecutante allegó poder en el que se hubiese designado otro abogado (inc. 1 y 2, art. 76 del C. G. del P.), pues en este caso, el libelista renunció al poder conferido, lo cual se aceptó en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ

Juez

(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.



PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2019-00387

En atención a la solicitud y anexos que obran en archivo 1, el Despacho en aplicación a lo previsto en el artículo 76 del C. G. del P., acepta la renuncia al poder presentado por el abogado SERAFÍN SÁNCHEZ ACOSTA, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, decisión puesta en conocimiento de la poderdante.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.</u>
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2022-00217

No se tiene en cuenta la notificación electrónica cuyas constancias obran a folios 246 y 247 archivo 27, como quiera que se omitió adjuntar copia de la subsanación de la demanda, la cual también hace parte del traslado.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Prueba Extraprocesal (Interrogatorio de Parte) N° 2022-00443

En atención a la solicitud que antecede, se fija nueva fecha para el día veintiséis (26) del mes de Febrero del año 2024, a la hora de las 9:30 am, con el fin de recepcionar el interrogatorio de parte del señor CARLOS GRILLO.

Notifíquese esta providencia al absolvente en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C. G. del P. o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las <u>8:00 A.M.</u>
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Prueba Extraprocesal (Interrogatorio de Parte) N° 2021-00732

Como quiera que en este asunto ya se cumplió el objeto de la prueba extraprocesal solicitada, se ordena su ARCHIVO. Déjense las constancias a que hay lugar.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Despacho Comisorio N° 2022-00222

Atendiendo la constancia de no realización de la diligencia programada en este asunto (fl. 56 archivo 13), por secretaría REQUIÉRASE al abogado Fredy Saul Camargo Camargo, para que se sirva indicar si el acuerdo a que hizo alusión se cumplió, o si por el contrario hay lugar a fijar nuevamente fecha para efectos de cumplir con la comisión ordenada en este asunto.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca) Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy <u>veinticinco de enero de dos mil veinticuatro</u> , a la hora de las 8:00 A.M.
 PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Prueba Extraprocesal (Interrogatorio de Parte y exhibición de documentos) N° 2022-00377

A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se fija nueva fecha para el día veintisiete (27) del mes de Febrero del año 2024, a la hora de las 9:30 am, con el fin de recepcionar el interrogatorio de parte del señor RENÉ PRIMITIVO RIVERA RÍOS.

Notifíquese esta providencia al absolvente en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C. G. del P. o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 007 fijado hoy veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.


PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO
SECRETARIA